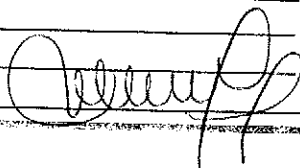


CONCEJO DELIBERANTE Ushuaia	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13/03/15 Hs. 13:45
Numero:	118 Folias: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	



Ushuaia, 13 de Marzo de 2015

Nota DGI 14-072

Ref.: Obra Edificio Aulas – CAMPUS Ushuaia.-

Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Sr. Damián De Marco
S/D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el objeto de informarle que se ha realizado la presentación formal ante la Municipalidad de Ushuaia, de los planos de Arquitectura correspondientes al Edificio de Aulas, 1ra etapa del Campus que la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tiene proyectado construir en la parcela denominada catastralmente como: Secc. I, Macizo 65ª, Parcela 2 de la ciudad de Ushuaia.

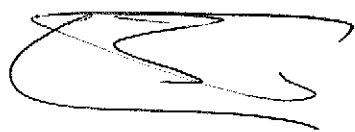
El mismo representa una primera fase de la planificación integral del Campus Universitario, que contempla la construcción de un Edificio de Aproximadamente 6.000m², el cual absorberá no solo actividades educativas sino que también pretende nuclear tareas administrativas, oficinas de investigación y espacios de acceso público para la comunidad.

Cabe destacar que dicha obra cuenta con la aprobación del financiamiento del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios de la Nación, Área Universidades. Para su concreción se realizó el llamado a Licitación Pública Internacional 04/2014, por medio de la Resolución R.O. 037/2015 y se le adjudicó a la empresa CONDOR S.A., quien por tendrá a su cargo la ejecución de la misma.

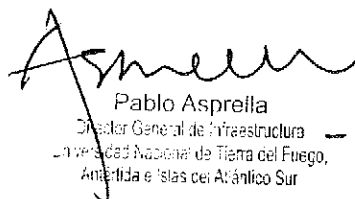
Por lo expuesto y dado que resultan apremiantes los tiempos para dar comienzo a la construcción de las Instalaciones anteriormente mencionadas, se solicita Ud. tenga a bien gestionar los medios que permitan aprobación de la Ordenanza correspondiente que autorice al Ejecutivo Municipal a otorgar el Permiso Provisorio de la Obra anteriormente mencionada por 90 días, en el transcurso de los cuales se cumplimentará la documentación solicitada.

Cabe destacar que el Secretario de Desarrollo y Gestión Urbana ya se encuentra en conocimiento de la situación particular respecto de las obras proyectadas por la Universidad, sabiendo que la concreción de las resulta de vital importancia para el desarrollo de las actividades académicas.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.



Carlos R. Pont
Secretario General
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

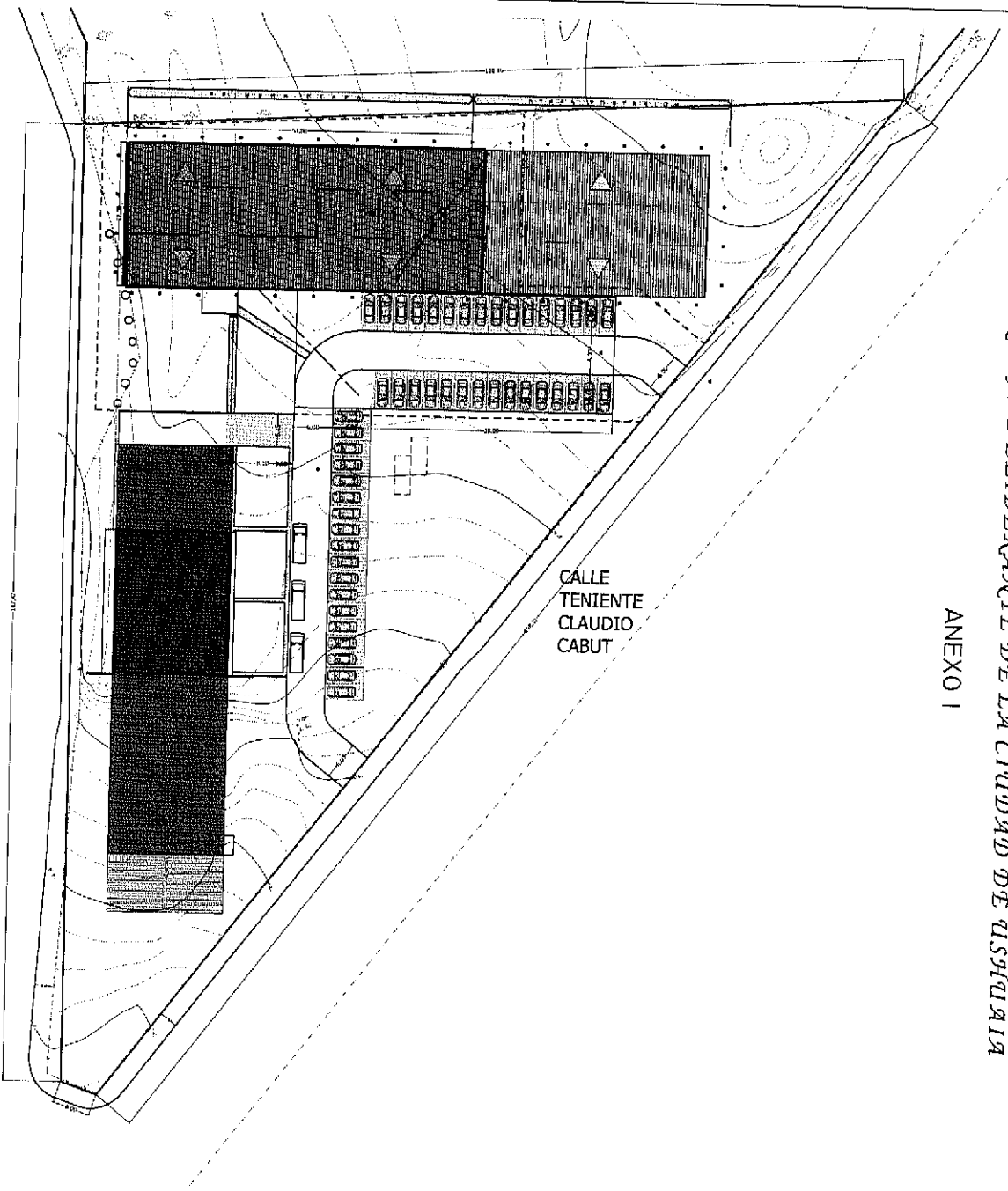


Pablo Asprella
Director General de Infraestructura
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

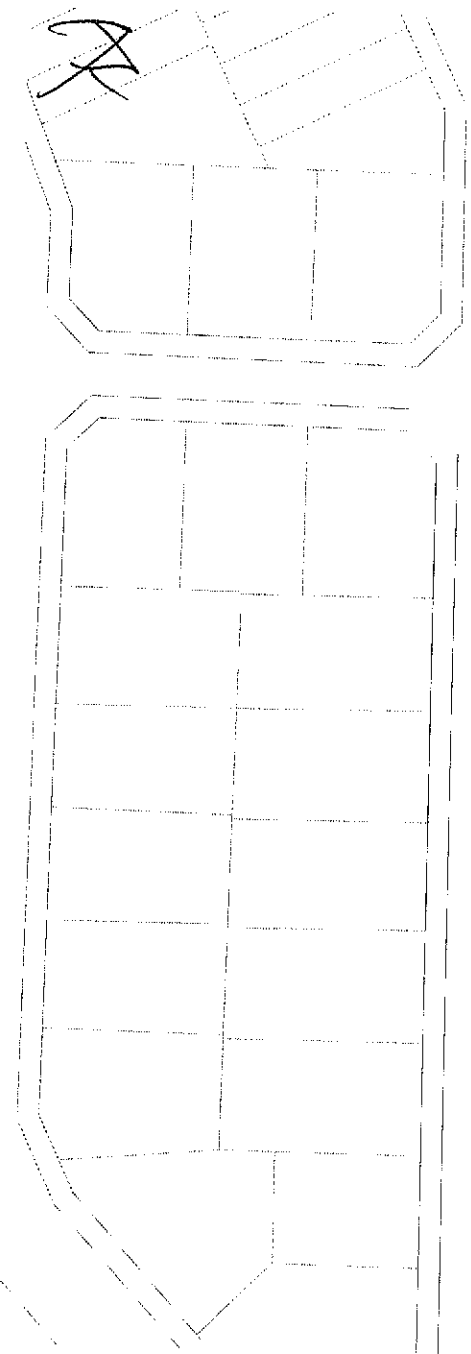
CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

ANEXO I



AVENIDA
HIPOLITO
YRIGOYEN

CALLE
TENIENTE
CLAUDIO
CABUT



ANEXO I	SEDE USHUAIA	ESCALA	FECHA :	PLANO Nº
			REVISIÓN:	
			ARCHIVO :	